



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/A8J/WS/2016/2/1/Add.1
4 de mayo de 2016

ESPAÑOL SOLAMENTE

TALLER REGIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA
REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
SOBRE PROTOCOLOS COMUNITARIOS,
INDICADORES SOBRE CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES Y USO CONSUECUDINARIO
SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL
MARCO DEL CDB

Panamá, Panamá, del 23 al 27 de mayo de 2016

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su duodécima reunión y la primera reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (Protocolo de Nagoya), adoptaron varias decisiones pertinentes al fortalecimiento de capacidades y la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio y del Protocolo de Nagoya¹.
2. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes por la decisión X/2 se adoptó el “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica” y en esta decisión en su párrafo 6 se subraya la necesidad de emprender actividades de creación de capacidad y un intercambio eficaz de conocimientos para apoyar a todos los países así como a las comunidades indígenas y locales, en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. El Plan Estratégico se estableció veinte metas, y de particular relevancia para el taller son las Metas 16² y 18³.
3. En base a estas decisiones la Secretaria del Convenio en colaboración con la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMBI-LAC) y la Asociación Sotzil, está organizando este taller sobre Protocolos Comunitarios, Indicadores sobre Conocimientos Tradicionales y

¹ Decisiones relevantes de la COP incluye: decisión XI/14 B, decisión X/40 A, y decisiones IX/13 D y E, relacionadas a fortalecimiento de capacidades. Asimismo, decisiones relevantes del Protocolo de Nagoya sobre fortalecimiento de capacidades es la decisión NP-1/8 sobre el Marco Estratégico para el Desarrollo y creación de Capacidades. Las Decisiones pueden ser encontradas en: <https://www.cbd.int/abs/keycapacity-whatdone.shtml>.

² Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

³ Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Uso Consuetudinario Sostenible de la Biodiversidad en el marco del CDB. Con el apoyo especial del Gobierno de Panamá.

4. El taller se hace posible gracias al generoso apoyo financiero del gobierno de Japón, a través del Fondo Japonés de la Biodiversidad, y del Programa Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica y República Dominicana (ABS/CCAD-GIZ) implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

5. El objetivo del taller es formar a formadores de los Pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) y representantes gubernamentales en la:

a) Elaboración de protocolos comunitarios sobre el conocimiento tradicional (CT) incluidos los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en virtud del Protocolo de Nagoya;

b) Utilización de indicadores sobre los conocimientos tradicionales y uso consuetudinario de la biodiversidad incluyendo Sistemas de Información y Monitoreo basados en la Comunidad;

c) Plan global de Uso Consuetudinario Sostenible de la Biodiversidad.

6. El taller forma parte de una de las actividades incluidas en el programa Entrenamiento sobre Protocolos Comunitarios sobre Conocimiento Tradicional, Uso Consuetudinario de la Biodiversidad, Indicadores para Conocimientos Tradicionales (CT) en el marco del Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020 incluyendo la efectiva implementación del Protocolo de Nagoya. Está diseñado con un enfoque a largo plazo que combina la formación en línea y actividades presenciales utilizando la metodología de capacitar a capacitadores. Este enfoque integral relaciona todos los niveles de las siguientes actividades.

7. El programa cuenta con una sesión presencial donde se tratarán los temas mencionados. Después del taller de entrenamiento presencial se invitará a los participantes a presentar sus propuestas para el desarrollo de talleres o programas de entrenamiento a nivel nacional o sub-nacional para el desarrollo de: a) Protocolos Comunitarios, b) Utilización de indicadores de los conocimientos y c) elaboración de materiales de capacitación en idiomas indígenas.

8. Las mejores propuestas serán seleccionadas y obtendrán apoyo técnico y financiero. El monto a financiar es 5.000 USD. Solo se seleccionarán cuatro propuestas.

9. El taller se celebrará en el Hotel Gran Hotel Soloy ubicado en calle Avenida Perú y calle 30, Caledonia Ciudad de Panamá, Panamá. El registro de participantes tendrá lugar en el sitio de la reunión a 9.00 horas del día 23 de mayo de 2016. La Secretaría distribuirá una nota de información con los detalles relativos a los arreglos logísticos para el taller, incluido lo relativo al registro, información sobre viajes, alojamientos y otros asuntos.

TEMA 1. APERTURA DEL TALLER

10. El representante del Secretario Ejecutivo, los representantes del gobierno de Panamá, los representantes del Programa Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica y República Dominicana (ABS/CCAD-GIZ) implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, la coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMBI-LAC) y el representante de la Asociación Sotzil inaugurarán la reunión a las 9.00 horas del día lunes 23 de mayo de 2016.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Oficiales

11. La reunión será facilitada por funcionarios de la Secretaría del CDB en colaboración con la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMBI-LAC) y con el apoyo del Gobierno de Panamá.

2.2. Adopción del programa

12. Se invitará a los participantes a considerar y adoptar el programa provisional que ha sido preparada por la Secretaría para el taller (UNEP/CBD/A8J/WS/2016/2/1).

2.3. Organización del trabajo

13. El taller será realizado en español, en sesiones plenarias y en grupos de trabajo con la metodología de taller participativo. Cada tema será presentado por expertos de organizaciones colaboradoras del evento, tales como la Organización de Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad (OMIUBP) y la Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena (FPCI).

14. Como parte del taller, se invitará a los asistentes a participar de un proceso preparatorio, que permitirá a los participantes acceder a los materiales de información de la Secretaría, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya, el Programa de Trabajo para el Artículo 8 j) al menos dos semanas antes del taller. El Anexo I contiene una lista de documentos y recursos para el taller.

15. El trabajo se desarrollará a partir de presentaciones sobre los diferentes temas de la agenda, seguido de intercambio de experiencias entre los participantes y un caso práctico a resolver en grupos.

TEMA 3. PANORAMA GENERAL DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, INCLUYENDO EL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE BIODIVERSIDAD 2011-2020 Y SUS METAS AICHI

16. En el punto 3 habrá una presentación sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en general, con un enfoque en los aspectos que están relacionados con los conocimientos tradicionales y los pueblos indígenas y comunidades locales. Esto incluirá el proceso histórico y el análisis de los artículos referidos a conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, así como las acciones colectivas de las comunidades indígenas y su contribución al alcance de los objetivos del Convenio.

17. También habrá una presentación sobre el Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020 y sus Metas Aichi y el rol de los pueblos indígenas y comunidades locales y sus conocimientos tradicionales en algunas metas más relevantes. Se hará un especial hincapié en los procesos de revisión y actualización de las Estrategias Nacionales sobre Biodiversidad, y sus Metas Aichi 16 y 18.

TEMA 4. PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN LA LABOR DEL CONVENIO

18. En relación con este tema, se presentarán los mecanismos e instrumentos para promover la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio.

19. Los participantes se familiarizarán con los mecanismos de participación, particularmente:

- Los mecanismos establecidos en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas y otros órganos subsidiarios del Convenio tales como el Órgano Subsidiario del Convenio, Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) y la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP)

- Los mecanismos establecidos en el marco del Protocolo de Nagoya, tales como la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya
- El funcionamiento del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales
- El sitio web sobre el Artículo 8 j)
- Portal de los Conocimientos Tradicionales

20. Además, los participantes conocerán cómo los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales se organizan y participan en las actividades del Convenio a través del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB-ALC).

21. Los participantes serán invitados a compartir sus experiencias sobre los mecanismos nacionales de participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación del Convenio incluyendo su participación en los procesos de revisión de las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).

22. Asimismo, el intercambio de experiencias en relación con la participación a nivel nacional proporcionará información sobre la situación y las tendencias en relación al cuarto indicador adoptado sobre conocimientos tradicionales relacionado a la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la implementación nacional. Al mismo tiempo, se informará a los participantes de las oportunidades de participación internacional en las reuniones del Convenio.

TEMA 5. ARTICULOS 8 J) Y 10 C) Y EL TRABAJO ACTUAL EN PREPARACIÓN A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

23. En relación con este tema, se presentará el Programa Plurianual de Trabajo sobre la implementación del artículo 8 j) y disposiciones conexas, incluidos sus logros hasta la fecha y el trabajo actual. Se presentarán los aspectos más importantes del proyecto de recomendaciones de la novena reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas a la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 13). Incluyendo los asuntos relaciones a conocimientos tradicionales surgidos en otros órganos subsidiarios.

24. Asimismo, habrá una presentación especial sobre la decimotercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13) por parte del Gobierno de México, quienes serán anfitriones de la Conferencia. Asimismo, se presentarán las actividades que se están planificando para pueblos indígenas durante la COP 13.

25. Se trabajará en grupos para analizar las recomendaciones del Grupo de Trabajo 8 j) que serán consideradas por la COP 13.

TEMA 6. EL ROL POTENCIAL DE LOS PROTOCOLOS COMUNITARIOS PARA CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL PROTOCOLO DE NAGOYA

26. En cuanto a este tema habrá presentaciones y análisis sobre el Protocolo de Nagoya con un enfoque en los artículos relacionados con los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

27. Los participantes se familiarizarán con los conceptos de acceso y participación en los beneficios y con los protocolos comunitarios como un mecanismo para facilitar el acceso y distribución de beneficios (ABS) en el marco del Protocolo de Nagoya.

28. Luego, se invitará a los participantes a trabajar en grupos para analizar casos prácticos hipotéticos de acceso y participación en los beneficios de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

29. Bajo este tema, también se presentará el potencial de los protocolos comunitarios en un sentido más amplio, como sistemas de protección y promoción sui generis del conocimiento tradicional de relevancia para la conservación y uso sostenible. Esto incluirá una introducción al posible contenido de los protocolos comunitarios.

30. A continuación, se trabajará en grupos para desarrollar protocolos comunitarios que pueden ayudar a los formadores en sus actividades de formación en sus países de origen. Los participantes también realizarán ejercicios prácticos para utilizar el Centro de Intercambio de Información sobre ABS.

TEMA 7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE USO CONSUECUDINARIO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

31. La Conferencia de las Partes en su decisión XII/12 B, endoso el plan de acción mundial sobre la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica, con el objetivo de promover, en el marco del Convenio una mayor implementación del artículo 10 c) a nivel local, nacional, regional e internacional. Asimismo, asegurar la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todas las etapas y niveles de su implementación. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, otros gobiernos, organizaciones pertinentes, comunidades indígenas y locales e interesados a implementar el plan de acción sobre la utilización sostenible consuetudinaria y a informar sobre sus progresos al Secretario Ejecutivo, incluyendo a través de los informes nacionales.

32. El plan de acción sobre la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica ha identificado algunas acciones claves que las Partes podrían considerar en su aplicación, incluyendo pero no limitado a: (a) la incorporación del uso sostenible consuetudinario en las estrategias nacionales y planes de acción sobre biodiversidad, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales; y (b) la promoción y el fortalecimiento de las iniciativas basadas en la comunidad y las actividades conjuntas que contribuyen a la aplicación del artículo 10 (c).

33. La justificación del plan de acción es que la incorporación de la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica con la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en las estrategias y planes de acción es una forma estratégica para integrar el artículo 10 c) como un tema transversal en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y que esto contribuirá a los esfuerzos para lograr las Metas de Aichi.

34. Después de la introducción al plan de acción mundial sobre la utilización sostenible consuetudinaria los participantes realizarán ejercicios en grupos para compartir sus experiencias en relación con la ejecución del plan de acción sobre uso consuetudinario de la biodiversidad a nivel nacional y sub-nacional, incluyendo cómo estas iniciativas pueden ser capaces de ayudar a los gobiernos en las tareas descritas anteriormente en el párrafo 27.

TEMA 8. SISTEMAS DE MONITOREO E INFORMACIÓN BASADO EN LA COMUNIDAD Y SUS POSIBLES CONTRIBUCIONES A LOS INDICADORES SOBRE CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO CONSUECUDINARIO SOSTENIBLE

35. Los Sistemas de Información y Monitoreo basados en la comunidad se refieren a las iniciativas de los pueblos indígenas y comunidades locales para monitorear el estado de situación de sus territorios, recursos naturales y los conocimientos tradicionales.

36. Los participantes conocerán las diferentes herramientas y metodologías utilizadas por los pueblos indígenas y comunidades locales para realizar monitoreo a nivel de la comunidad, incluyendo la utilización de indicadores. Asimismo, conocerán los posibles usos de la información recopilada y

analizada, especialmente para contribuir a la implementación de los indicadores adoptados para conocimientos tradicionales y uso consuetudinario de la biodiversidad⁴.

TEMA 9. INTERRELACIÓN ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL Y SUS IMPLICACIONES PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

37. En relación con este tema del programa, se invitará a los participantes a compartir sus experiencias a nivel local sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural y sus implicaciones más amplias para la región de América Latina y el Caribe, en el marco del Programa de Trabajo Conjunto entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la UNESCO. Después de una presentación introductoria sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural, los participantes trabajarán en grupos para identificar ejemplos locales y qué acciones concretas pueden realizarse a diferentes niveles para reconocer y fortalecer los vínculos.

TEMA 10. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL, SUB-NACIONAL O LOCAL

38. Los participantes del taller serán informados sobre la posibilidad de financiamiento para la realización de actividades a nivel local.

39. Durante esta sesión, los participantes conocer el proceso para presentar sus propuestas para que puedan ser evaluados por la Secretaría, RMIB-ALC y Sotzil.

TEMA 11. EVALUACIÓN DEL TALLER

40. En relación con este tema, se invitará a los participantes a compartir sus opiniones sobre lo que han aprendido en el taller y la forma en que utilizarán los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas. También serán invitados a completar un formulario de evaluación del taller. Los resultados serán analizados e incluidos en el informe del taller.

TEMA 12. CLAUSURA DEL TALLER

41. Se prevé que el taller se clausure a las 17.00 del día 27 de mayo de 2016.

⁴ Los cuatro indicadores son: (a) la situación y las tendencias en los lenguajes tradicionales, (b) estado y tendencias de las ocupaciones tradicionales, (c) los cambios en el uso del suelo y la seguridad de la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales, y la participación (d) de los pueblos indígenas y locales comunidades en la revisión de la EPANB (véase la decisión XI/3 a, anexo, lista indicativa de indicadores para el plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020).

*Anexo I (a)***DOCUMENTOS DE TRABAJO**

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/A8J/WS/2016/2/1	Programa provisional
UNEP/CBD/A8J/WS/2016/2/1/Add.1	Organización de las actividades: anotaciones al programa provisional
UNEP/CBD/COP/13/1/Add.1	Anotaciones preliminares al programa provisional (de la décimo tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica)
UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/1	Programa Provisional de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización
UNEP/CBD/WG8J/9/6	Informe de la novena reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta Interseccional del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas (https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/official/cop-13-03-en.pdf)
UNEP/CBD/SBI/1/4	Progresos alcanzados en la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas, incluido el plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica https://www.cbd.int/doc/meetings/sbi/sbi-01/official/sbi-01-02-add3-es.pdf
Decisión XII/12 B, anexo	Plan de Acción Global sobre Uso Consuetudinario Sostenible de la Biodiversidad

*Anexo I (b)***LISTA DE RECURSOS**

<i>Recursos</i>	<i>Página Web</i>
Convenio sobre la Diversidad Biológica	http://www.cbd.int/convention/text/default.shtml
Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica	http://www.cbd.int/abs/text/default.shtml

Recursos

Página Web

Directrices Voluntarias de Akwé Kon para la realización de evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados y en tierras y aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales

<http://www.cbd.int/traditional/guidelines.shtml>

Principios y Directrices de Addis Abeba

<http://www.cbd.int/doc/publications/addis-gdl-en.pdf>
<http://www.cbd.int/doc/publications/addis-gdl-es.pdf>

Código de Conducta Ética de Tkarihwaíé:

<http://www.cbd.int/traditional/code.shtml>

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi

<http://www.cbd.int/sp/targets/>

Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas

<https://www.cbd.int/recommendations/wg8j/?m=wg8j-09>

Publicaciones del PNUMA:

Community Protocols for Environmental Sustainability: A Guide for Policymakers

http://www.unep.org/delc/Portals/119/publications/Community_Protocols_Guide_Policymakers.pdf

Community Protocols: Common Underlying Principles

http://www.unep.org/esm/Portals/50159/Community_Protocols_Underlying_Principles.pdf

*Anexo II***ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Actividad</i>
Lunes 23 de mayo de 2016	
09.00 – 13.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del taller 2. Cuestiones de organización 3. Panorama general del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo el Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020 y sus metas Aichi
14.00 – 17.00	<ol style="list-style-type: none"> 4. Participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la labor del Convenio 5. Artículos 8 j) y 10 c) y el trabajo actual en preparación a la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
Martes 24 de mayo de 2016	
09.00-13.00	<ol style="list-style-type: none"> 6. El rol potencial de los Protocolos Comunitarios para Conocimientos Tradicionales en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya
14.00 – 17.00	<i>(Continuación)</i>
Miércoles 25 de mayo de 2016	
09.00 – 13.00	<i>(Continuación)</i>
14.00– 17.00	<ol style="list-style-type: none"> 7. Implementación del Plan de Acción sobre Uso Consuetudinario Sostenible de la Diversidad Biológica
Jueves 26 de mayo de 2016	
09.00 – 13.00	<ol style="list-style-type: none"> 8. Sistemas de Monitoreo e Información basado en la Comunidad y sus posibles contribuciones a los indicadores sobre conocimiento tradicional y uso consuetudinario sostenible

<i>Fecha/hora</i>	<i>Actividad</i>
14.00 – 17.00	9. Interrelación entre la diversidad biológica y cultural y sus implicaciones para la región de América Latina y el Caribe 10. Presentación de proyectos para la realización de capacitaciones a nivel nacional, sub-nacional o local
Viernes 27 de mayo de 2016	
09.00 – 13.00 pm	<i>(Continuación)</i>
14.00 – 17.00	11. Evaluación del taller. 12. Clausura del taller.

TRADUCCIÓN NO OFICIAL